

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4790 *JUAN MOLL TUDURÍ*
(*RESTAURANTE EL FARO*)

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 321/08 -Eje. núm. 131/09, a instancia de doña Amparo Cáceres Núñez y don Mohammadi Taoufik contra Juan Moll Tudurí (Restaurante El Faro), en el que se ha dictado auto de fecha 10 de febrero de 2010 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Juan Moll Tudurí (Restaurante El Faro) en situación de insolvencia total por importe de 9.140,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 19 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100012125-1